

1597-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las ocho horas con cinco minutos del día veintiséis de julio del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en el cantón Barva de la provincia de Heredia.

Mediante resolución 1305-DRPP-2017 de las trece horas con diez minutos del veintiocho de junio de dos mil diecisiete, se le indicó al partido Liberación Nacional que, en la asamblea cantonal de Barva de la provincia de Heredia, celebrada el diez de junio de dos mil diecisiete, se encontraba pendiente de designación del fiscal propietario, en virtud de que el señor José Pablo Cerdas Mora, cédula de identidad n.º 116190190, designado como fiscal propietario, presenta doble militancia con el partido Barva Unida. Inconsistencia que podría ser subsanada si así lo deseaba mediante la presentación de la carta de renuncia del señor Cerdas Mora, al partido Barva Unida con el respectivo recibo de la agrupación; de lo contrario, el partido político deberá realizar una nueva asamblea cantonal para designar el puesto vacante, el cual deberá recaer en un hombre para cumplir con el principio de paridad de género.

Posteriormente, para subsanar según lo indicado el partido político, mediante resolución del Tribunal de Elecciones Internas No 1 del catorce de julio de dos mil diecisiete, presentada el mismo día, en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos, adjunta la carta de renuncia del señor José Pablo Cerdas Mora, cédula de identidad n.º 116190190, al puesto de integrante del Tribunal de Ética y Disciplina del partido Barva Unida del cantón de Barva.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que la estructura cantonal del partido Liberación Nacional en el cantón de Barva no presenta inconsistencias y queda integrada de la siguiente manera:

HEREDIA

CANTÓN BARVA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401500105	MERCEDES HERNANDEZ MENDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
115190719	KEVIN DAVID VALVERDE CHAVERRI	SECRETARIO PROPIETARIO
501110817	FRANKLIN RAMOS BENAVIDES	TESORERO PROPIETARIO
900440905	LEONEL VIQUEZ CASCANTE	PRESIDENTE SUPLENTE
401930123	SERGIO ENRIQUE LECHADO ZARATE	SECRETARIO SUPLENTE
108860062	PATRICIA CHAVES MUÑOZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
116190190	JOSE PABLO CERDAS MORA	FISCAL PROPIETARIO

401990769 RAQUEL MARIA ARIAS CAMPOS

FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401300385	MARIA ISABEL MONTERO SEGURA	TERRITORIAL
401110488	ADRIAN VARELA MONTERO	TERRITORIAL
111270211	MARYAM SANCHEZ SEGURA	TERRITORIAL
114730907	ANDRES ALBERTO GONZALEZ ARAYA	TERRITORIAL
401670931	RAFAEL ELIAS ZUÑIGA VARGAS	TERRITORIAL
110990487	SUAMY PAMELA AZOFEIFA SALAZAR	ADICIONAL

Antes de la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/dsd

C.: Expediente Partido LIBERACION NACIONAL

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 8626- 2017